

El Defensor de Valdepeñas

SEMANARIO VINICOLA, AGRICOLA, CIENTIFICO, LITERARIO Y DE INTERESES GENERALES

Precios de Suscripcion

3 meses	2 Pesetas.
Extranjero, 1 año	10
Números sueltos	0,25

REDACCION Y ADMINISTRACION

Escuelas, 8. VALDEPEÑAS. (Ciudad Real)

Pagos anticipados.

Condiciones de Publicación

Anuncios y comunicados a precios convencionales.
En ningún caso se devuelven los originales.
La correspondencia al Administrador.

SEGUROS CONTRA GRANIZO.

Conclusión.

Y si por fin este penoso estado estuviera mitigado con los procedimientos de una administración laboriosa y justa, habría consuelo de poderse quejar con esperanza de lograr justicia breve y barata. Empero desgraciadamente no es así—Díganlo sino los expedientes de agravios. Es tal el cúmulo de requisitos que el fisco ha inventado para su tramitación, son tantas las dilaciones y tantas y tan costosas las pruebas para ultimarlos, que es imposible atreverse á intentarlos con probabilidades de éxito, por más que sobre la razón y la justicia.

Así es que bien podemos esclamar *Una salus est victis, nullam sperare salutem!* El vencido lo es siempre el contribuyente; vea lo que le espera si el no trata de aliviar su penosa situación.

En prueba de esto, indicaremos de pasada que hay muchos pueblos en esta provincia que tienen amillarada una riqueza que no poseen ni en cantidad, ni en calidad, principalmente en esta última, pues muchas obradas de tierra que están clasificadas como de primera calidad y contribuyen como tales, son de calidad más inferior, con la cual se irrojan perjuicios de gran consideración, perjuicios que no se pueden evitar por las causas arriba expresadas. Acerca de esto llamamos la atención de la Diputación provincial, por si éreé conveniente entablar alguna reclamación.

Pues bien, comparémos. A la vez que España, con una población de diez y seis millones de habitantes, paga seiscientos sesenta y ocho millones de reales por contribución territorial Francia, con otra de treinta y ocho, paga seiscientos treinta y seis millones de id. é Italia satisface solo quinientos cuatro, teniendo veinte y nueve millones de almas. Es decir, que Francia, teniendo mucho más del doble de población que España, paga por contribución territorial solo un escaso de sesenta y ocho millones sobre ella, é Italia, contando casi con el doble de habitantes, paga ciento sesenta y cuatro millones menos que la desgraciada patria nuestra.

Digásenos si con esta carga terrible podrá levantarse la Agricultura de la postración en que se haya. Así es que siguiendo por este camino tendrá el fisco necesidad de incautarse de la mayor parte de la propiedad, como ya empezó á realizarlo hace

bastantes años, en terminos que en el de 1886 ascendía el número de fincas incautadas á la enorme cantidad de más de doscientas mil. Ahora mismo, sin ir más lejos, parece que en Almería los propietarios ricos y pobres, y por lo visto son ya todos pobres, han entregado sus casas á los recaudadores de la contribución por no poder pagar la que se les ha impuesto. En Aguilas se han subastado 8000 fincas en Diciembre último por débitos de contribuciones, y en Lorca se han subastado más de 16000 en Enero último.

Esto demuestra según arriba hemos indicado, que el remedio urgentísimo y eficaz está en rebajar la contribución territorial á un tipo prudente y protector; reduciendo los gastos públicos en una cantidad de doscientos millones de reales por lo ménos. Urge también aumentar los derechos de importación sobre los cereales de un modo razonable, como lo acaba de hacer Alemania, como se han propuesto en Italia y Francia, como lo hizo Inglaterra y como lo exige el instinto de la propia conservación, porque de otra manera se acabará de hundir la agricultura española, continuando la introducción de trigos y harinas en la esca la que se advierte en todas las Provincias, inclusa la de Madrid, donde ya se come casi tanto pan de harina extranjera, como de la indígena.

Y sin embargo, aunque sea una pesadez insistir diremos: *Vox clamantis in deserto*, ó lo que es igual, como el Gobierno no ha de resolverse á poner en práctica esos remedios heroicos, no queda al contribuyente otro que tratar de hacer menos penosa su situación desplegando actividad y energía y contribuyendo á formar la opinión pública, como ha empezado á hacerlo con tanto éxito la Liga Agraria de Madrid, bajo la iniciativa habil y presidida acertada del Sr. D. Adolfo Bayo, y con ayuda de un hombre tan eminente como lo es el Sr. D. Claudio Moyano.

Ayuden todas las Provincias ese movimiento, estableciendo cada una su Liga, que se corresponda con la de Madrid, propongan medios y tomen acuerdos que converjan hacia el mismo fin y de seguro se principiarán á tocar pronto resultados notables y beneficiosos.

Ocupándonos ahora del asunto que sirve de epigrafe á este pobre artículo, ó sean los *Seguros contra el granizo*, diremos que si hemos hecho una digresión tan larga antes de emitir una

ligera idea sobre él, ha sido por demostrar la absoluta necesidad en que todos estamos de pensar en hacer más llevadera la penosísima situación de los agricultores. Al efecto, por nuestra parte creemos que una de las concausas de esa situación es la frecuente destrucción parcial de las cosechas por el granizo.

Desgraciadamente se viene observando desde el año de 1878 que las tempestades y granizadas se han hecho tan frecuentes y terribles en toda España, que no solo arrasan los frutos en muchísimos pueblos sino que además, en bastantes de ellos, convierten en infructíferos gran parte de los terrenos por el arrastre del *humus* ó tierra laborable. En esta Provincia son muchos los pueblos que todos los años sienten los funestos efectos de las granizadas, que tan lo arruinados gran número de labradores, agravándose doblemente su horrible situación con el pago ineludible de la subidísima é insoportable contribución territorial, pues como el fisco no tiene entrañas, la exige aunque para ello haya que vender los ganados, y hasta la cama.

Estas desgracias se remediarian en gran parte si hubiera en cada Provincia una Sociedad de Seguros contra granizo, bien constituida y administrada. En la de Segovia podría lograrse tan benéfico resultado muy fácilmente, porque existiendo en esta Ciudad un Banco Agrícola bien montado y moralmente administrado, como lo está, pudiera estender sus operaciones al ramo de seguros con provecho propio y beneficio de los agricultores. Pronto notarían estos la ventaja de asegurar sus cosechas, y así como la mayor parte de los pueblos han asegurado y continúan asegurando sus casas contra incendios, así también asegurarían los frutos del campo, viendo como varían muy luego, sus excelentes resultados.

Piensen en este asunto el Banco Agrícola, del cual seguramente obtendría ventajas aumentando sus ganancias y su crédito y proporcionando grandes beneficios á la agricultura segoviana. Reformando sus estatutos y aumentando algo su capital sería una empresa fácil de acometer y no difícil de realizar. Tiene en su favor una gran base para llevarla á cabo, y es la solidez de su crédito y la mucha confianza que inspira. Con estos elementos é inspirándose en el bien de la clase agrícola, fundamento principal que motivó la institución de ese Establecimiento, es de creer que no

vacile en aceptar el pensamiento, que si procede de una persona de poca valía, al ménos ha tenido siempre una gran voluntad en favor de los intereses de esta desgraciada Provincia.

En cuanto al desarrollo del mismo, creeríamos hacer una ofensa á la ilustración de las personas que administran dicho Banco, si nos permitiéramos nada que pudiera tomarse por consejo. Todas ellas son muy prácticas y diestras en el manejo de los negocios, todas ellas son de talento probado y prudencia reconocida, y por consiguiente les sobra elementos para desarrollar la idea.

De este modo, pensando individual y colectivamente en los medios de hacer más llevadera la situación angustiosísima de los agricultores, y trabajando cada provincia, sin descanso para conseguirlo, se iría abriendo el camino de la regeneración agrícola é industrial.

Las Ligas de contribuyentes y las agrarias, y el abandono de la pereza y de la indiferencia y la buena voluntad formarían la opinión pública, que se impondría á los poderes públicos de una manera irresistible.

Y si á todo se uniese una buena colección de representantes del país, que hablasen poco y se ocuparen asiduamente de sus intereses morales y materiales, el triunfo sería seguro y el remedio completo.

Eusebio Gonzalez

BAILES.

El presente Carnaval tendrá lo que de suyo le pertenece.

Tres Magníficos bailes por la Sociedad la Juventud, cuyos primitivos socios en el deseo de hacer comprender á las jóvenes su agradecimiento ha hecho tapizar y decorar lujosamente el salón de la casa de J. R. Carrasco, calle Gijón, para los tres bailes que han de celebrarse en los días 1.º y 3.º de carnaval y Domingo de Piñata.

El Circulo de la Concordia también abrirá sus salones, el día 2.º, á la alta sociedad aristocrática.

Nuestros plácemes á todos.

El Indulto de Linarcs.

Con este título la redacción de *El Liberal* dedica un pequeño artículo para felicitar á la reina regente por el indulto de la pena de muerte, que había recaído en la persona de Miguel Fernandez, la cual debería ejecutarse en aquella Ciudad minera, el día 3 del corriente.

Nuestras simpatías por aquella hermosa Ciudad, al par que el objeto que